

Planes Estratégicos de la Ciudad, Urbanismo, Industria, Medio Ambiente, Vivienda e Infraestructuras y Servicios, que es el siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación y la declaración de ocupación de la zona Norte del parque del Sureste, y cuya descripción es la siguiente:

El límite coincide por el Norte con la línea férrea Madrid-Barcelona, en su cruce con la Vega del Jarama, a lo largo de una longitud de 1,4 kilómetro. Discurre hacia el Sur, por la margen derecha, tomando seguidamente el Caz de Regantes y continuando por él hasta su proximidad al río, continuando hacia el Sur por el camino que lleva al Palacio del Negrlejo.

Segundo.—Someter a información pública por el término de un mes el proyecto de expropiación y sus anexos.

Tercero.—Notificar individualmente a los titulares de bienes y derechos que aparecen en el proyecto y en el expediente y que se concretan en los listados adjuntos inherentes a esta propuesta.

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de dictamen favorable a la propuesta presentada y, en consecuencia, su envío al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por mayoría absoluta.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, informando que el expediente se podrá consultar en la Asesoría Jurídica de la Alcaldía-Presidencia, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En San Fernando de Henares, a 21 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez. (02/12.648/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2009, ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 2, correspondiente al presupuesto de 2009, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 14 de octubre de 2009, y transcurrido el período de quince días siguientes a la publicación del anuncio en los que no se han presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el citado expediente de modificación de créditos, siendo el resumen resultante a nivel de capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	9.693.421,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.802.855,88
3	Gastos financieros	328.000,00
4	Transferencias corrientes	689.800,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	6.572.093,00
9	Pasivos financieros	470.000,00
Total gastos		28.556.170,28

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	7.240.000,00
2	Impuestos indirectos	501.200,00
3	Tasas y otros ingresos	6.661.000,00
4	Transferencias corrientes	6.723.300,00
5	Ingresos patrimoniales	573.000,00

Capítulo	Denominación	Euros
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones reales	1.485.177,28
7	Transferencias de capital	4.372.493,00
9	Pasivos financieros	1.000.000,00
Total ingresos		28.556.170,28

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/36.908/09)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

En relación con la solicitud presentada en este Ayuntamiento el 7 de mayo de 2009, con número de registro de entrada 5.176, por don Luis Alberto Cénter Becman, con documento nacional de identidad número 50729721-R, en la cual solicita causen baja de su domicilio, sito en la calle Anguilas, número 17: doña Adoración Torres Pérez, con documento nacional de identidad número 9009457-N; don Daniel González Torres, y don Antonio González Sánchez, con documento nacional de identidad número 52740668-N, debido a que no residen en esta dirección, se comunica según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que se les dará de baja de oficio en el padrón de este municipio por no residir en el mismo durante la mayor parte del año, y que contra esta presunción podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días, manifestando si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 19 de octubre de 2009.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/12.193/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por las siguientes personas y entidades se han solicitado licencias para instalar las actividades que a continuación se señalan:

Número de expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento
2009/LINAC/000206. — Setor, Sociedad Anónima. — Estación de lavado de vehículos. — A-I, punto kilométrico 24,100, margen derecha.

2009/LINAC/000210. — Mirador de Valportillo, Sociedad Limitada. — Garaje-aparcamiento. — Calle Jorge Juan, números 1, 3, 5, 7 y 9 (PP Tejas Verdes, parcelas 1 y 5).

2009/LINAC/000214. — Lin Ye, Comunidad de Bienes. — Venta de bazar y alimentación. — Avenida de Madrid, con vuelta a la calle Canal de Isabel II, número 20.

2009/LINAC/000217. — Alisi, Sociedad Anónima. — Garaje. — Parcela A3-1B del PP AR1, Tempranales.

IN-288/04. — A Loja do Gato Preto España, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ampliación de actividad de venta al por menor de artículos para el hogar. — Plaza del Comercio, número 11, local B-58.

2009/LINAC/000198. — Al Alba, Comunidad de Bienes. — Café-bar. — Calle Damián Sánchez López, número 19 bis.

2009/LINAC/000213. — José Manuel Navacerrada Siguero. — Garaje. — Parcela 8 UE 13-1, PERI de San Sebastián de los Reyes.

2009/LINAC/000227. — O'Neil Spain, Sociedad Limitada. — Venta de ropa. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, locales número 81-82.

2009/LINAC/000229. — Real Garant España, Sociedad Limitada Unipersonal. — Oficinas. — Calle Fuerteventura, número 4, puerta 2, local 2.7.

2009/LINAC/000235. — Servici, Sociedad Limitada. — Almacén de equipos cinematográficos para rodaje. — Avenida de Montes de Oca, número 7, nave 6.